



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

División de Contratación  
Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa  
Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
AGRICULTURA E INTERIOR

### Defectos u omisiones de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario

**Denominación del contrato: "REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS DIRIMENTES EN MUESTRAS AMBIENTALES DE MATRIZ LÍQUIDA. AÑOS 2024-2025"**

Nº EXPTE.: A/SER-024102/2023 (2-C/24) Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: Abierto. Pluralidad de criterios.

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: **Hasta las 23:59 horas del día 1 de febrero de 2024**

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el propuesto adjudicatario ha de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	LABAQUA, S.A.U.	A03637899	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Solvencia técnica o profesional:</b> deberá aportar, siguiendo los requisitos establecidos en la cláusula 1.7 del PCAP: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b><u>Declaración responsable</u></b> de la empresa indicando los trabajos realizados en los tres últimos años similares al objeto del contrato (análisis de laboratorio de matriz líquida), y con <b>un mínimo de 51 trabajos de media al año</b>, incluyendo importe, fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, correspondientes a la CPV 90733000-4, Servicios relacionados con la contaminación del agua, <b>vinculando los 5 primeros (90733)</b> a efectos de trabajos similares. <u>Se requiere la coincidencia de las 5 primeras cifras del código CPV.</u></li> </ul> </li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"><li>○ La declaración se acompañará de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.</li><li>● <b>Adscripción de medios personales y materiales</b>, deberá aportar, siguiendo los requisitos establecidos en la cláusula 1.7 del PCAP:<ul style="list-style-type: none"><li>○ La acreditación de la adscripción de medios personales se realizará mediante la presentación de compromisos de contratación firmados por el representante del propuesto adjudicatario y el personal a contratar o la presentación de <b><u>contratos del personal</u></b> si se trata de empleados de la empresa.</li><li>○ El propuesto adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento de la adscripción de los medios materiales mediante documento de propiedad o <b><u>contrato de arrendamiento</u></b>.</li></ul></li><li>● <b>Impuesto sobre Actividades Económicas</b>: deberá aportar el último recibo.</li></ul>
--	--	--	--

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la **documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

A) Sección **Aportación de documentos** del sitio web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente nº: A/SER-024102/2023

B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, Sección **Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid** (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>) rellenando el formulario genérico.

En la presentación de documentación en esta Sección **es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y el n.º de expediente interno: 2-C/24**

En caso de duda, pueden contactar a través del correo electrónico: [contratamot@madrid.org](mailto:contratamot@madrid.org) o los teléfonos: 91 438 22 05 y 91 438 21 98

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: ALARCÓN CORTÉS ANA  
Fecha: 2024.01.26 15:25